

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A (N° 7.907)

Artículo 1º.- Asígnase sentido circulatorio Este-Oeste a Pasaje Foch en el tramo comprendido desde calle Barra a Campbell.

Art 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 03 de Noviembre de 2005.-

Expte. N° 143.457-I-2005-C.M.